



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | MUNICIPIO DEL CENTRO

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prin. Paseo Tabasco #401, Telcelon 2000
C.P. 87055 Villahermosa, Tabasco
T. 318 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/573/2013
Folio INFOMEX: 05569313**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/701-05569313

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cuatro minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **JESUS JIMENEZ LARA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.--

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **JESUS JIMENEZ LARA**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO COPIA SIMPLE DE CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON ALGUNA PROMOSION O CAMBIO EN SU ESTATUS LABORAL DE EL 1RO DE ENERO DE ESTE AÑO AL DIA DE HOY DE LA C. MARTHA BEATRIZ DE LOS SANTOS OSORIO...(Sic)"**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Profr. Paseo Tabasco # 401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa Tabasco
T. 348 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

información, presentada vía electrónica, por el interesado **JESUS JIMENEZ LARA**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Administración** de este municipio, mediante su oficio **DA/5248/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **JESUS JIMENEZ LARA**, mediante la cual solicitó documento en copia simple relacionado con alguna promoción o cambio en el estatus laboral de la C. Martha Beatriz de los Santos Osorio, en el periodo comprendido del 01 de enero al 26 de noviembre del año en curso. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) hoja útil documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, el cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **JESUS JIMENEZ LARA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **JESUS JIMENEZ LARA**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



Centro | Municipio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Paredón Tabasco #1401 Tabasco 29000
C.P. 91035 Villahermosa Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece.----- Cumplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 04 de Diciembre de 2013.

Expediente: COTAIP/573/2013 Folio INFOMEX: 05569313
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/701-05569313



**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO**

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"**

No. DE OFICIO: DA/5248/2013

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 02 de Diciembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

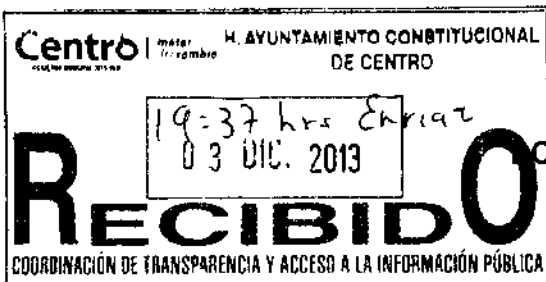
En atención a su similar No. COTAIP/1190/2013, relativo al expediente No. COTAIP/573/2013, para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio **Informex-Tabasco 05569313** quien hizo valer quien dijo llamarse **JESUS JIMENEZ LARA**; la cual consiste en:

"RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO COPIA SIMPLE DE CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON ALGUNA PROMOSION O CAMBIO EN SU ESTATUS LABORAL DE EL 1RO DE ENERO DE ESTE AÑO AL DIA DE HOY DE LA C. MARTHA BEATRIZ DE LOS SANTOS OSORIO...(Sic)"

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informar a usted que del 1º de enero al 26 de noviembre del presente año, no se ha realizado ninguna promoción o cambio en el estatus laboral de la C. Martha Beatriz de los Santos Osorio.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E



**CP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO
DIRECTOR**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.
ARCHIVO / MINUTARIO